

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 66.694/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota presentada por la alumna Yanina Paola VALDEBENITO de la Carrera Profesorado en Geografía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 16 a 21 se cuenta con la situación académica de la alumna VALDEBENITO;

QUE por Nota N° 354/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna VALDEBENITO adeuda además el examen final de la asignatura Seminario de integración; Ambientes Naturales y Acción Antrópicas;

QUE las asignaturas Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo y Seminario de integración; Ambientes Naturales y Acción Antrópicas son precorrelativas de la asignatura Taller de Práctica Docente;

QUE las regularidades referidas no se dan en el mismo año del Plan de Estudios de la Carrera;

QUE la alumna VALDEBENITO argumenta no haber rendido y aprobado la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo en el turno de examen de Julio/ Agosto en razones de salud, pero no adjunta el certificado médico correspondiente y el informe del Departamento de Alumnos y Estudios no ratifica lo dicho por la alumna;

QUE según consta en la historia académica de la alumna VALDEBENITO no ha rendido exámenes finales a lo largo del 2017;

QUE la asignatura Taller de Práctica Docente exige la tramitación de autorizaciones y seguros en tiempo y forma;

QUE las correlatividades de las prácticas suponen suficiente formación de los estudiantes e implican la responsabilidad de nuestra Universidad frente a otras instituciones;

QUE obra Despacho N° 257/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Yanina Paola VALDEBENITO de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Yanina Paola VALDEBENITO (D.N.I. N° 28.501.643) de la Carrera Profesorado en Geografía para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo y Seminario de integración; Ambientes Naturales y Acción Antrópicas, por los motivos expuestos en los

///



A C U E R D O

N°

485/17

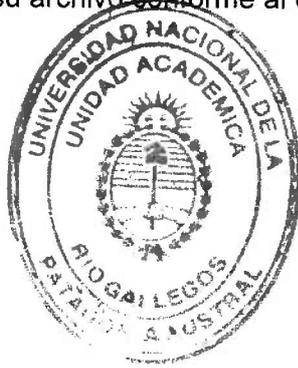
///-2-

considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG